Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CHAVIGAM S.A.....

CUANTIA: US. $ 1600.oo.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de mayo del dos mil uno, ante mí, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL,** comparece: La **COMPAÑÍA INMOBILIARIA CHAVIGAM S.A..**representada por la señora **.BLANCA CHAPARRO DE VIVERO,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento correspondiente que se agrega a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General de Accionistas de fecha nueve de mayo del dos mil uno, cuya copia del Acta de Junta General antes mencionada, se la agrega a la siguiente Escritura como documento habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliada en está ciudad de Guayaquil, persona capaz de obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivos documentos de identificación de conocer **DOY FE.** El mismo que comparece a celebrar está Escritura Pública de **"AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS",** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y esp[illegible] para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice así: **Señor**

Notario: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una por la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **INMOBILIARIA CHAVIGAM S.A...**, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a celebrar el presente instrumento la señora BLANCA CHAPARRO DE VIVERO, en su calidad de Gerente General de la Compañía. **INMOBILIARIA CHAVIGAM S.A,** quien ha sido autorizada para intervenir en este acto por la Junta General de esta compañía, según consta del acta de la sesión celebrada el nueve de mayo del dos mil uno, que se anexa a la presente para que se incorpore como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada, el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, ante el Abogado Marcos Diaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, e inscrita, el primero de junio de mil novecientos ochenta y ocho en el registro Mercantil del mismo cantón, se constituyó la Compañía **INMOBILIARIA CHAVIGAM S.A.-** b) Mediante escritura publica celebrada el diesiciete de enero de mil novecientos noventa y cinco ante el Abogado Marcos Diaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del canton Guayaquil inscrita el veinticuatro de marzo del mismo año, en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se aumento el capital a diez millones de sucres y se reformaron los estatutos **c)** En sesión celebrada el nueve de mayo del dos mil uno, la junta General de Accionistas de la mencionada compañía resolvió [illegible]ntar el capital y reformar los estatutos de la mencionada [illegible]pañía.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**

48.161

Guayaquil, 24 de agosto de 1999

REF:22.156-M-88

Señora
BLANCA CHAPARRO DE VIVERO
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo a bien informar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla GERENTE GENERAL de la compañía INMOBILIARIA CHAVIGAM S.A. por el período de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo usted ejerce en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía, celebrada el 30 de diciembre de 1987 ante el Notario Abogado Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de junio de 1988.

Atentamente,

Karina Pineda Llerena
PRESIDENTE

Señores
INMOBILIARIA CHAVIGAM S.A.
Ciudad

Acepto el cargo para el que he sido designada.

Guayaquil, 24 de agosto de 1999.

Blanca Chaparro de Vivero
C.I.: 0903292134
Domicilio: Cdla. Los Ceibos, calle primera No. 122
y avenida principal.

Notaría Vigésima Quinta
República del Ecuador
Dr. Silvio Zurita Zambrano
NOTARIO

Registro Mercantil

ILIARIA CHAVIGAM S.A. a: BLANCA CHAPARRO DE VIVERO - REP. 20.650

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 48.161 Registro Mercantil No. 14.522 Repertorio No. 20.050
Se archivan, los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 31 de Agosto de 1999

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO; Registrador Mercantil Suplente del Cantón, certifica: Que la presente fotocopia que contiene el - Nombramiento de GERENTE GENERAL de INMOBILIARIA CHAVIGAM S. A., es igual a su inscripción; no constando anotación alguna al - margen del mismo mediante el cual indique que haya sido reem- plazado.-Guayaquil, catorce de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA CHAVIGAM S.A.,CELEBRADA EL 9 DE MAYO DEL 2.001.

En Guayaquil, a 9 de Mayo del 2.001, a las 9 horas, en el local ubicado en la Manzana 1 Avenida Macará de la Ciudadela FAE; se reúnen y constituyen en Junta General los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA CHAVIGAM S.A.** quienes representan las 10.000 acciones ordinarias y nominativas de US$0,04 cada una señores Edison Alberto Vivero Vasconez, propietario de 1.300; Blanca Chaparro de Vivero, propietaria de 2.025 y a nombre y en representación de Gabriela Vivero Chaparro, propietaria de 525; Mariasol Vivero Chaparro, propietaria de 25; y Andrea Beatriz Vivero Chaparro, propietaria de 6.125. Además concurre Carina Alexandra Pineda Llerena, Presidente.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están unánimes de acuerdo a tratar: 1) Nombramiento de Presidente; 2) Aumento del valor de las aciones; y, 3) Aumento de capital y Reforma de Estatutos.

Preside la sesión la señorita Carina Pineda Llerena y actúa en la secretaría la señora Blanca Chaparro de Vivero.

La Presidenta ordena que por secretaría se constate el quorum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

En relación con el primer punto, la Gerente General expresa que el nombramiento de la Presidenta se encuentra caducado, por lo que la Junta debe resolver al respecto. La Junta General resolvió por unanimidad reelegir a la señorita Carina Pineda Llerena.

Respecto de los siguientes puntos, la Gerente General manifiesta que el reparto accionario permite elevar el valor de las acciones, por lo que propone se aumente su valor a US$1,oo; de igual manera informa que es obligatorio aumentar el capital suscrito de las compañías, por lo que sería conveniente se apruebe un aumento de US$1.600,oo, y que sea suscrito y pagado en numerario por los actuales accionistas en la proporción que ellos acuerden. La señora Blanca Chaparro de Vivero a nombre de la socia Andrea Vivero Chaparro, manifestó su deseo de no suscribir el aumento de capital y por lo tanto renuncia a su derecho de preferencia en el mismo. La Junta General l

NOTARIO
Ivón Zurita Zaldumbide

las deliberaciones correspondientes, resolvió por unanimidad: 1) Que el valor de las acciones se aumente a US$.1,oo quedando de esta manera el capital de la compañía de US$400 dólares,dividido en 400 acciones ordinarias y nominativas de US$.1,oo cada una, teniendo los accionistas Edison Alberto Vivero Vasconez, 52; Andrea Beatriz Vivero Chaparro, 245; Mariasol Vivero Chaparro, 1; Blanca Chaparro de Vivero, 81; y, Gabriela Vivero Chaparro, 21; 2) Que el aumento de capital se haga en MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $1.600), mediante la emisión de 1.600 nuevas acciones de US$.1,oo cada una; Que los accionistas suscriban el aumento de capital en la siguiente forma: Edison Alberto Vivero Vasconez, 193 acciones; Blanca Chaparro de Vivero, 939 acciones; Mariasol Vivero Chaparro,244 acciones; y, Gabriela Vivero Chaparro, 224 acciones; y, que sea pagado en su totalidad en numerario.

Consecuentemente se reforma el articulo Sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá:"ARTICULO SEXTO: El capital es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,numeradas del 0001 al 2.000 inclusive. Se podrán emitir títulos separados por cada acción o títulos representativos de varias acciones. Las acciones darán derecho al titular para percibir dividendos en proporción a la parte pagada del capital a la fecha del correspondiente reparto"

La Junta General por unanimidad autorizó al representante legal para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión la secretaria previo a la lectura del acta indica que quedan incorporada al expediente de esta sesión la lista de los accionistas asistentes y poderes. Concluida la lectura del acta esta es aprobada por unanimidad y suscrita por los concurrentes en unidad de acto con la Presidente y Secretaria, con lo que siendo las 9.45 horas se declara concluida la sesión. f) B.Chaparro de Vivero.- f) E.Vivero V.- f) G. Vivero Ch.- f) C. Pineda LL.-

CERTIFICO:Que la copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, Mayo 9 del 2.001.

Blanca Chaparro de Vivero
Presidente General-Secretaria

REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, la señora BLANCA CHAPARRO DE VIVERO en su calidad de Gerente General de la Compañía **INMOBILIARIA CHAVIGAM S.A,** declara: Aumentado el capital suscrito de cuatrocientos dólares de los Estados unidos de América que tiene a DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma establecida en el acta de la sesión de la Junta General de Accionistas celebrada el nueve de mayo del dos mil uno así como reformados los Estados Sociales en los términos que constan en el acta de la sesión de Junta General antes indicada .-. Se deja constancia que los suscriptores del presente aumento son de nacionalidad ecuatoriana .De igual manera la señora **BLANCA CHAPARRO DE VIVERO,** en su calidad de Gerente General de **INMOBILIARIA CHAVIGAM S.A.** declara bajo juramento que el capital de la compañía se ha integrado correctamente conforme consta del Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas Celebrada el nueve de mayo del dos mil uno .- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo perfecta validez de este instrumento y deje constancia que se encuentra autorizado el abogado Enrique Torbay Lecaro, para efectuar los tramites necesarios para la completa legalización de la presente Escritura. **FIRMA ILEGIBLE.- ABOGADO ENRIQUE TORBAY LECARO.- REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS NUMERO** [illegible] **HABILIT**[illegible] compañía [illegible]

nueve mayo del dos mil uno. Hasta aquí la minuta y su documentos habilitantes inserto y agrego, los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura de lo que yo, el Notario, **DOY FE** que después de haber sido leída esta escritura publica al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo, el notario. en un solo acto

EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CHAVIGAM S.A

R.U.C.# 0990924589001

BLANCA CHAPARRO DE VIVERO

GERENTE GENERAL

C.C.# 0903292134

C.V.# 0189-116

EL NOTARIO

DR.. S IVOLE ZURITA ZAMBRANO

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELIO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO **DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CHAVIGAM S.A.** QUE ANTECEDE, SELLO FIRMO Y RUBRICO. GUAYAQUIL, **A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.-**

Dr. Ivole Zurita Zambrano
Vigésima Quinta de Guayaquil

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ZON:TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA, 11 DE MAYO DEL DOS MIL UNO, QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CHAVIGAM S.A., EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION N0 01-G-I.J-0006116 LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2001, POR LA QUE APROBO DICHA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMOBILIARIA CHAVIGAM S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA VIGESIMA QUINTA, ANTE EL DOCTOR IVOLE ZURITA ZAMBRANO, DE FECHA 11.DE MAYO DEL 2001 GUAYAQUIL, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL UNO.-.

Dr. Segundo I. Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

NOTARIO
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 01-G-IJ-0006116, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 20 de Junio del año 2.001, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía Inmobiliaria CHAVIGAM S.A., otorgada ante mí, el 30 de Diciembre de 1.987.- Guayaquil, veintiseis de Julio del año dos mil uno.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

VIGESIMA PRIMERA

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.-El cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº ***01-G-IJ-0006116,*** *dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el veinte de Junio del dos mil uno, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía:* ***INMOBILIARIA CHAVIGAM S.A.,*** *de fojas* ***83.570 a 83.579*** *número* ***19.692*** *del Registro Mercantil y anotada bajo el número* ***27.090,*** *del Repertorio .-* ***2.-*** *Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-* ***3.-*** *Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las Inscripciones respectivas.- Guayaquil, nueve de Agosto del dos mil uno.*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE # 35306
AM:V.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL